

## El proceso

## Comuníquese con su distrito

El primer paso – La recomendación

Las recomendaciones para un asesoramiento bajo el programa Child Find necesitan estar por escrito. El personal escolar le puede ayudar a formular la recomendación si la necesita; es posible que quieran reunirse con usted para entender la razón por la preocupación.

El segundo paso – El repaso

Para los estudiantes de edad escolar, típicamente se fija una reunión con el equipo de estudios estudiantiles (SST) para repasar la recomendación y sus preocupaciones. En esta reunión, el personal escolar va a hablar con usted para conseguir información acerca de sus preocupaciones con su hijo y puede ayudar a explorar recursos y estrategias para ayudar.

El tercer paso – El asesoramiento

Si un asesoramiento es apropiado y hay un permiso escrito, su hijo será asesorado para determinar si él/ella tiene una discapacidad y si es elegible para la educación especial y/o los servicios relacionados. Una reunión del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) se llevará a cabo con usted para repasar el asesoramiento.

El cuarto paso -El equipo del IEP

Si es apropiado, el equipo va a desarrollar un IEP basado en las necesidades educativas de su hijo. Todos los servicios son ofrecidos en el medio ambiente menos restrictivo y estos serán discutidos y determinados como equipo durante la reunión.

**Antelope Elementary School District**

530-527-1272

**Corning Union Elementary School District**

530-824-7700

**Corning Union High School District**

530-824-8000

**Evergreen Union School District**

530-347-3411

**Flournoy Elementary School**

530-833-5331

**Gerber Union Elementary School District**

530-385-1041

**Kirkwood Elementary School**

530-824-7773

**Lassen View Elementary School**

530-527-5162

**Lincoln Street School**

530-528-7301

**Los Molinos Unified School District**

530-384-7826

**Red Bluff Joint Union High School District**

530-529-8700

**Red Bluff Union Elementary School District**

530-527-7200

**Reeds Creek Elementary School**

530-527-6006

**Richfield Elementary School District**

530-824-3354

**Tehama eLearning Academy**

530-527-0188



# TEHAMA COUNTY

Special Education Local Plan Area

900 Palm Street, Red Bluff, CA 96080

[selpasupport@tehamaschools.org](mailto:selpasupport@tehamaschools.org)

(530) 527-8581

[www.tehamacountyselpa.org](http://www.tehamacountyselpa.org)

# Child Find



## ¿Qué es Child Find?

Child Find es parte de la ley federal llamada Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) (La ley de educación para los individuos con discapacidades). Es un requisito legal que exige que el distrito escolar identifique, encuentre, y evalúe a todos los niños con discapacidades, no importa lo severo (de nacimiento a los 21 años), que viven en el estado, incluyendo a los niños que asisten a las escuelas privadas y públicas, niños que se mudan mucho, niños de migrantes, niños sin hogar, y niños que están bajo la custodia del estado.

Se requiere que los distritos escolares tengan un proceso para identificar y evaluar a los niños que posiblemente necesiten educación especial o servicios relacionados. Si se determina que la discapacidad interfiere con el aprendizaje, la educación especial y/o los servicios relacionados pueden ser recomendados. Todos los servicios de educación especial son determinados por un equipo del IEP (un programa de educación individual) y son ofrecidos en el medio ambiente menos restrictivo. Los servicios pueden incluir (pero no se limitan a) la terapia de habla/lenguaje, la tecnología asistiva, la terapia ocupacional, la educación física adaptiva, los servicios de comportamientos, el consejo, y la terapia física.

## ¿Cuándo se recomienda a un niño/una niña?

- Cuando complicaciones al nacer o una discapacidad médica interfieren con el desarrollo o el aprendizaje.
- Cuando el niño parece tener dificultades entendiendo las instrucciones simples
- Cuando el niño tiene dificultades oyendo o viendo
- Cuando es difícil entender el habla del niño
- Cuando el niño parece estar aprendiendo más lentamente que otros niños de su edad
- Cuando el niño parece tener dificultades sociales o emocionales que afectan su habilidad para aprender
- Cuando un niño tiene problemas con leer
- Cuando las habilidades de motricidad gruesa/fina están retrasadas



## ¿Quién puede hacer una recomendación?

Los padres, los maestros, las escuelas privadas, las agencias comunitarias y los individuos dentro de la comunidad que sospechan que un niño tenga una discapacidad pueden hacer una recomendación a una entidad de la escuela pública para determinar si el niño tiene una discapacidad clasificatoria y necesita educación especial. Cualquiera persona que desea hacer una recomendación debe comunicarse con el distrito escolar de residencia del niño.



## El programa de Early Start

El programa de Early Start del Departamento de Educación del Condado de Tehama ofrece servicios para los bebés y los niños pequeños de nacimiento a los tres años y para sus familias. Los niños que son elegibles incluyen aquellos que pueden tener retrasos de desarrollo o una condición que consta de un riesgo establecido para los retrasos de desarrollo. Cualquiera persona puede hacer una recomendación al llamar al número 530-527-8581.